



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 23	RESOLUCION 159	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de agosto 2024.-

VISTO: El incendio con pérdidas totales en parte del domicilio de la Sra Marianela Vega, afectando la parte edilicia en su totalidad. Dicho domicilio se encuentra ubicado en ruta 12 de nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

I_ Que la familia sufrió pérdidas totales en la parte afectada de la vivienda, debiendo reconstruir la parte edilicia a nuevo en su totalidad.-

II_ Que se han realizado por parte de los vecinos de la localidad eventos para colaborar con la familia de bajos recursos.-

ATENTO

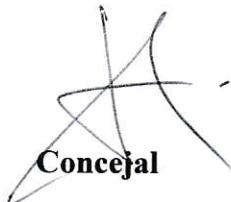
A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar al Sr Alcalde Esc Gonzalo Melogno a realizar gestiones ante MEVIR a los efectos de considerar la posibilidad se puedan realizar la construcción de la parte afectada de la casa con mano de obra de Mevir, teniendo en cuenta que al día de la fecha Mevir se encuentra en la localidad ejecutando viviendas.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, MEVIR
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Concejal

Concejal


**Alcalde
Gonzalo Melogno**


Concejal

Concejal

(+) 598 1828

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCION 158 / 2024

28 DE AGOSTO DE 2024

VISTO: el expediente 2021-81-1570-00002 relacionado con la contratación de la cooperativa social manos de San Ramon para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Micro – región 2;

RESULTANDO: que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación N° 169 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14 y 15 del TOCAF;

CONSIDERANDO: que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SAN RAMON

R E S U E L V E:

1.-REITERAR el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa social Manos de San Ramon para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de San Ramon por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-

2.-COMUNICAR la presente a Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.

3.-REGISTRESE en los archivos de resoluciones del Municipio.

4.-ENVIAR la presente a Secretaría de Descentralización y Participación,


Concejal
Andrés Tejas


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Concejal
Tomás

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 23	RESOLUCION 157	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de agosto 2024 2024.

VISTO La solicitud realizada por el grupo de "Genereacion" que estan abocados en la organizacion de las actividades de las Jornadas de Integración el día 12 de octubre en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO

1-Que el Municipio apoya este tipo de eventos y se encuentran dentro del POA 2024 Agendas Culturales-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

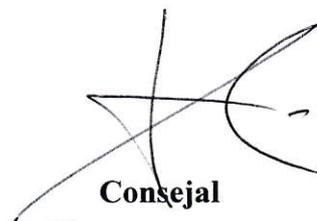
RESUELVE: *Autorizar se gestionar a través de la UEP el corte de calle el día 12 de doctubre por Avda Batlle y Ordoñez entre Tapie y Luis Alberto de Herrera desde la hora 19.00 hasta la hora 23:30.-.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , UEP.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 23	RESOLUCION 156	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de agosto 2024 2024.

VISTO La solicitud realizada por el grupo de vecinos que estan abocados en los arreglos navideños de la Avda Batlle y Ordoñez y la realización del dos eventos con motivo del día 8 que se prende el arbol y 22 con motivo de navidad.-

CONSIDERANDO

1-Que el Municipio apoya este tipo de eventos y se encuentran dentro del POA 2024 Agendas Culturales-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

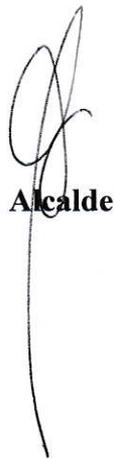
RESUELVE: *Autorizar se gestionar a través de la UEP el corte de calle los días 8 de diciembre y 22 de diciembre por Avda Batlle y Ordoñez entre Baltazar Brum y Luis Alberto de Herrera desde la hora 19.00 hasta la hora 23:30.-.-*

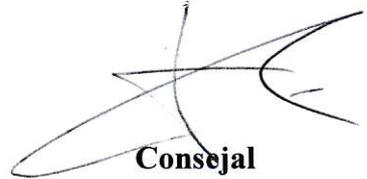
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , UEP.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 23	RESOLUCION 155	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de agosto 2024

VISTO: El Proyecto del POA 2024 Refacción y acondicionamiento de veredas y accesibilidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el Municipio tiene proyectado la reparación de veredas en espacios públicos y accesibilidad en todos los espacios públicos del Municipio.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de mano de obra y metateriales para la refacción para refacción y acondicionamiento de veredas y accesibilidad para la continuación de la refacción en espacios públicos correspondiente al Municipio-

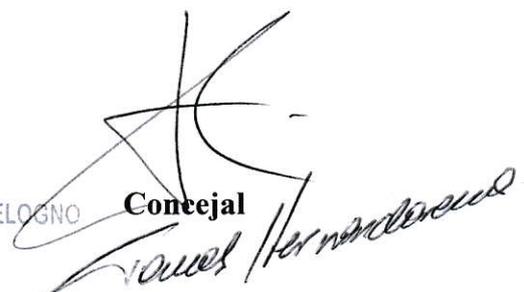
Ivan Alarcon	Rut 020159530010	\$ 230,000 + IVA
--------------	------------------	------------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ~~4~~ en ~~4~~ por la afirmativa .


Concejal
Concejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Concejal
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 23	RESOLUCION 154	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 28 de agosto del 2024 .-

VISTO: La organización del evento con motivo del inauguración de las viviendas de MEVIR Plan 3 en San Ramón el día 29 de agosto hora 11:00 en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

I- Que el Municipio de San Ramón se encuentra abocado en la colaboración de la organización de la inauguración de las viviendas de Mevir Plan 3 en la localidad de San Ramón.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto amplificación en la Empresa de Sergio Valles Rut 020476120017 por el monto de \$ 3,000 para la inauguración del día 11 de setiembre con motivo de la inauguración del Plan de Mevir 3 el día 29 de agosto hora 11:00 en la localidad de San Ramón.-

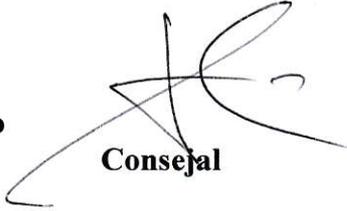
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Registrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa


Consejal

Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal

Consejal